

II. Origen y Evolución histórica de la Orientación Familiar y de los Centros de Orientación Familiar en el siglo XX

Parte segunda: Orientación Familiar y COF en Europa

Franca Tonini Zacarini

Universidad Pontificia Salamanca

Resumen:

En este artículo que se presenta en dos partes se trata del origen y la evolución de los Centros de Orientación Familiar (COF) a nivel Internacional (en la primera parte) y en Europa (en la segunda parte). Se realiza una investigación histórica en el siglo XX, y se constata como las transformaciones profundas y rápidas de la cultura y de la sociedad repercuten en la familia que presenta cambios en su estructura y funciones. Se comprueba cómo a nivel internacional, surgen múltiples iniciativas e instituciones a servicio de la familia, para su afirmación como “célula fundamental de la sociedad”. Las iniciativas institucionales en su mayoría son de la Iglesia Católica, con una clara vocación profética. En la medida que los COF se consolidan como servicios especializados y se multiplican, se constituyen las Federaciones Regionales y Nacionales que acreditan su presencia y operatividad.

Se evidencia cómo, a partir de los años setenta del siglo XX, se crean también los Institutos de Ciencias de la Familia en las Universidades Católicas que realizan una actividad de elevado perfil académico, cultural, científico y social en orden al estudio e investigación en el área de las ciencias del matrimonio y de la familia contribuyendo a establecer un “nuevo humanismo familiar” en la sociedad actual.

En la segunda parte de forma más exhaustiva se hace hincapié en el aporte específico de la Universidad Pontificia de Salamanca en orden a la creación del Instituto Superior de Ciencias de la Familia y del Centro de Orientación Familiar y su extensión en el ámbito nacional e internacional.

Palabras Clave: Familia, Orientación Familiar, Orientador Conyugal y Familiar, Centros de Orientación Familiar (COF), Servicios especializados, Legislación Familiar, Federaciones Regionales y Nacionales de los COF, Institutos de Ciencias de la Familia.

Abstract :

The present article, divided in two parts, deals with the origin and evolution of the Family Orientation Centres (COF) on the International level (along the first part) and in Europe (in the second part). A historical research in the 20th century is carried out and it is confirmed that the deep and quick changes in the culture and society have effects on the family, which suffers changes in its structure and duties. It's proved that many plans and institutions in the service of the family appear on the international ground in order to confirm it as "fundamental cell in the society". Institutional plans come mainly from the Catholic Church, which has an evident prophetic vocation. Insofar as the COFs strengthen as specialized services, and its number increases, the regional and national federations, which guarantee its presence and functioning, are set up.

It's made clear that, from the 70's in the 20th century, the Family Sciences Institutes are founded in the Catholic Universities, achieving a high academic, cultural, scientific and social activity with a view to the study and research in the marriage and family sciences area, helping in this way to establish a "new family humanism" in the present society.

In the second part we insist exhaustively on the specific contribution on the part of the Pontifical University of Salamanca in order to found the Family Sciences Institute and the Family Orientation Centre and its enlargement in the national and international scale.

Key Words: family, Family Orientation, Conyugal and family Orientation, Family Orientation Centres, specialized services, family legislation, regional and national Federations of COF, Family Sciences Institutes.

En este apartado se expondrá el origen y la evolución histórica de la Orientación Familiar y de los COF y el desarrollo de las Ciencias de la Familia en la Universidad, en varios Países de Europa como Alemania, Reino Unido, Francia, Austria, Suiza, Holanda, Bélgica, Países Escandinavos, Malta, Polonia. De forma más exhaustiva se presenta la actividad que se realiza en Italia y España ²⁶.

1. Alemania

Dentro de Europa surge una actividad de orientación matrimonial y familiar en Alemania después de la primera guerra mundial para asesorar y orientar a las familias que se encontraban en situaciones problemáticas.

1.1. Origen y desarrollo

- *Década de los veinte-treinta*: en 1928 se hace pública la sensibilidad de los Pastores de la Iglesia católica alemana hacia la familia. Los Obispos de la *Conferencia de Fulda* encargaron a la *Caritasverband* y a la Asociación Alemana de Mujeres Católicas, que asumieran de modo especial la promoción de los servicios de orientación familiar. Estas asociaciones constituyeron la *Reichsausschuss für Katholische Eheberatung*, Comisión Nacional para el Asesoramiento Matrimonial que en 1936 se transformó en el *Arbeitskreis für Kirchliche Ehe- und Familienfragen*, círculo de trabajo para problemas de Matrimonio y Familia.

Los COF confesionales tenían como finalidad la de consolidar la familia, prevenir el divorcio, ayudar a resolver las dificultades que surgían en el seno de la misma. En 1949 se fundó la Asociación DAJEB, formada por un equipo interdisciplinar de médicos, asistentes sociales, juristas y pedagogos para la formación de los jóvenes para la vida matrimonial y familiar.

- *Década de los cincuenta*: se crea en Colonia el Instituto Central Católico, para el matrimonio y la familia en 1952 y en 1959 existían ya en Alemania unos cuarenta COF evangélicos y setenta católicos y se instituyó la *Confederación de Centros Católicos de Orientación familiar*. En plena reconstrucción, se

²⁶ Se presenta de forma más exhaustiva la actividad en estos dos Países (Italia, España) por ser la autora italiana, que desarrolla la actividad en España desde hace tres décadas.

exigía en Alemania una formación específica para los Orientadores Familiares.

Para la formación del Orientador familiar de dos años académicos teórico-prácticos, se exige una formación previa en Trabajo Social, Pedagogía, Medicina, Derecho, Psicología, con unas condiciones selectivas de edad (35 años), y personalidad, viveza intuitiva, sensibilidad, habilidad en relaciones sociales ²⁷.

1.2. Situación actual

- *Décadas de los sesenta-setenta*: en 1964, la Iglesia Luterana Alemana crea un Instituto Central para la Orientación Familiar con sede en Berlín. En 1975, en el Sínodo de las Diócesis alemanas, se urgió la necesidad de la implantación de los COF que se extendieron rápidamente por todos los partidos Judiciales y ciudades importantes.
- *En la década de los ochenta-noventa*, el número de los Centros de *Orientación matrimonial, familiar y de la vida* se ha multiplicado ampliamente llegando a un total de 269 Centros que dependen de la Iglesia Católica, que desarrolla una acción de orientación familiar a través de la *Sozialdienst Katholischer Frauen*. Otros 255 COF dependen de la Iglesia Protestante y algunos más de asociaciones particulares. Se resalta cómo el Estado Alemán central y los trece federales, financian los COF pertenecientes a la Iglesia Católica y del tercer sector ²⁸.

Como conclusión, se puede afirmar que en Alemania, el área de las relaciones matrimoniales y familiares, suscita un elevado interés tanto en ámbito estatal como eclesial, dando lugar a múltiples iniciativas en ámbito Universitario en orden a la investigación y a la docencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Familia.

²⁷ Cf. VV. AA., "La consulenza coniugale e la selezione dei consulenti in Europa e negli Stati Uniti", en *Riflessi* 2 (1977), 20-22. VV. AA., "Consulenza familiare nei paesi di lingua tedesca e negli Stati Uniti", *Riflessi* 3 (1979), 25-30.

²⁸ Cf. G.B. Sala, "I consultori familiari cattolici in Germania", en *Rassegna di Teologia* 3 (1988), 550.

2. Reino Unido

2.1. Origen y desarrollo

Inglaterra es uno de los países europeos donde la orientación familiar y los COF se fundaron en torno a la década de los años cuarenta, y han tenido una amplia difusión y un buen desarrollo.

El *Marriage Guidance Council*, (Comité para la orientación matrimonial), fue inaugurado en el 1938, como fruto de la colaboración de un equipo interdisciplinario preocupado por el agravamiento del problema del divorcio derivado de la introducción de la ley conocida como *Herbert Matrimonial Act* (1937). Se creó la *National Marriage Guidance Council* (1938), la Organización Nacional de Asesores Matrimoniales, que en los años setenta contaba con casi doscientos COF y cerca de un millar y medio de Orientadores Familiares²⁹. La Iglesia católica de Gran Bretaña tiene su organización de orientadores matrimoniales: el *Catholic Marriage Advisory Council of Great Britain*, fundada en 1946. En este mismo año se erigieron varios COF por iniciativa de un grupo de profesionales, que fundaron la Asociación Nacional para la Orientación Matrimonial.

En 1947 el Gobierno inglés constituyó una Comisión nacional para el estudio de las actividades de orientación matrimonial existentes en Inglaterra, y como resultado publicó el *Denning Committee Report* que en las conclusiones recomendaba:

- La oportunidad de organizar un COF en cada ciudad para ofrecer una formación prematrimonial y para asesorar en las crisis conyugales y familiares.
- Los COF deben colaborar, pero de manera independiente, con el Tribunal en el que se concede el divorcio.
- El Estado debe sostener y apoyar económicamente a los COF, en cuanto Servicios Sociales especializados.

En 1948 las dos organizaciones Nacionales, el *National Marriage Council (NMC)* y el *Catholic Marriage Advisory Council (CMAC)* obtenían un reconocimiento por el Estado recibiendo una financiación económica para su funcionamiento. En 1949 se instituyó una Comisión Estatal para la Familia a la que pertenecen representantes de las tres Asociaciones anteriormente citadas y representantes de los Ministerios del Interior, de Sanidad y de Educación. La Asociación para el Bienestar de la Familia fundó un COF y en 1968 amplió sus

²⁹ Cf., F. Carollo, o. c., 31-33. C.G.Vella, o. c., 81.

actividades creando un Instituto para los Estudios del Matrimonio y de la Familia con actividades académicas y científicas.

Los COF, que se constituyen y que desean adherirse a la asociación nacional, tienen que seguir unas directrices comunes a nivel de principios generales, además de contratar el personal formado a través de las iniciativas del Consejo Nacional.

2.2. Situación actual

En la *década de los cincuenta-setenta* se fundaron varios COF en distintas ciudades y la Iglesia Católica ya contaba con más de un centenar de centros que reciben una financiación económica por el Gobierno, cuando reúnen las condiciones de operatividad y eficacia. En Inglaterra además existen otros COF que dependen de otras organizaciones:

- El Consejo para la Orientación Matrimonial de Escocia, al que pertenecen varios COF de Escocia.
- El Comité Judío para la Educación Matrimonial para los hebreos.
- El Centro de Orientación Familiar del Servicio Social Internacional, fundado por iniciativa del Ministerio del Exterior para solucionar los conflictos conyugales de los ingleses que habían contraído matrimonio con un cónyuge de distinta nacionalidad, cultura o religión³⁰.

Los *Probation Officers* dependientes del Ministerio del Interior, actúan para asesorar a las familias en dificultad ya que tienen el cometido oficial de ejercer el rol de conciliadores y mediadores en las causas de divorcio. Actualmente existe toda una amplia red de COF, asociados al *Marriage Guidance Council*, diferenciados en tres grandes organizaciones, que reciben subvenciones estatales para su funcionamiento y son el *National Marriage Guidance Council*, el *Catholic Marriage Advisory Council* y el *Institute of Marital Studies* con sede en Londres, especializado para la formación de profesionales en *Counselling conyugal y familiar* ³¹.

³⁰ Cf. J. Dominian, *Marital Breackdown*, London 1969. W.L.Herbert, F.V. Jarvis, *Marriage counselling in the community*, Oxford 1970. J.T. Nicolas, "Organizzazione e finanziamento dei consultori matrimoniali in Gran Bretagna", *Riflessi* 2 (1973), 25-35. N. Holt, *Counselling in marriage problems*, London 1971. J.G., Manus, "Marriage Counselling: a technique in search of a theory", en *Journal of marriage and the family*, London 1966, 28-49. A.L. Rutledge, *Pre-marital counselling*, Cambridge 1966, 60-65.

³¹ Cf. H.L. Silvermann, *Marital Therapy: moral, sociological and psychological factors*, Springfield 1972. J.H. Wallis, *Marriage Guidance*, London 1968, cit. en C.G. Vella, o. c., 81-84.

En 1956 a raíz de la publicación de la *Royal Commission on Marriage and Divorce*, el Gobierno aumentó la subvención económica a los COF y en los años setenta se disponía de más de un centenar de COF constituyéndose en una *Confederación Nacional de Centros Católicos de Orientación familiar*. En 1971 se inauguró el *Herbert Gray Collage* (Instituto de Formación en Ciencias de la Familia) de gran prestigio que como la Organización Nacional de Asesores Matrimoniales recibe del Gobierno importantes subvenciones económicas.

3. Francia

Francia es uno de los países europeos donde se ha desarrollado de forma notable el *Conseil Conjugual et Familial* (Orientación Conyugal y Familiar) así como la organización de los *Centros de Consulta Conyugal et Familial* y los Institutos Universitarios de Ciencias de la Familia.

3.1. Origen y desarrollo

En orden cronológico se señala que en 1929 en París surge la *Ecole des Parents et des Educateurs* que se ocupaba de los problemas educativos de la familia y en 1951 esta misma organización instituye un COF, con los objetivos de contribuir a la armonía de las relaciones conyugales, prevenir el divorcio, solucionar los problemas de la convivencia familiar. Desde la *Ecole des Parents* se origina el *Istitut de Formation et d'Etudes Psychosociologiques et Pedagogiques*, para la formación de especialistas en el área de la familia.

– En la década de los *cinquenta* se fundaron los COF por iniciativa de la Iglesia Católica, resultando ser muy importante toda su actividad a favor de la familia. En la década de los *sesenta* surgieron varias Asociaciones Nacionales de Orientación conyugal y familiar. Entre estas destacan:

- los *Centros de Preparación al Matrimonio* (CPM), fundados en 1956 que tenían como finalidad la formación prematrimonial de los jóvenes.
- la *Association Francaise des Centres Consultation Conjugale* (AFCCC) instituida en 1961 que agregaba todos los Centros de Consulta Conyugal y Familiar.
- la *Asociación Centros de Unión de Equipos de Orientación Familiar* (CLER) creada en 1962 con el objetivo de asociar a los orientadores familiares.

– En la década de *los setenta* existían ya 350 COF federados en la *Association Française des Centres de Consultation Conjugale* (AFCCC) ³² reconocida como organismo de utilidad pública en 1968 que realiza una amplia gama de actividades en orden a la orientación conyugal y familiar. La Asociación ha elaborado un único Código Deontológico para los psicoterapeutas, orientadores conyugales y familiares y mediadores familiares.

– Décadas de *los ochenta-noventa*: en Francia la “política familiar” ha estado impulsada y controlada, en buena parte, por las grandes asociaciones familiares³³. La Unión Nacional de Asociaciones Familiares (UNAF) creada por Orden del 3 de mayo de 1945, modificada por Ley de 11 de Julio de 1975, agrupaba a más de medio millón de familias en 1978, integrando entre sí a las grandes organizaciones familiares como la *Federación de Familias de Francia*, la *Federación Nacional de Asociaciones Familiares Rurales*, la *Confederación Nacional de Asociaciones Familiares Católicas*, la *Confederación Sindical de Familias*, la *Confederación Sindical de Asociaciones en defensa de la vida*.

En los años 78-80, se percibe en este país una clara tendencia social y la necesidad de una mayor calificación de los Orientadores Familiares, por tanto el 14 de noviembre de 1978 y posteriormente el 23 de marzo de 1993 se promulga una Disposición Ministerial para la formación de los profesionales de los *Centros de información, consulta u orientación familiar*.

El 5 de agosto de 1979 se crea el *Comité Interministerial de la Familia*, encargado de definir la *Política familiar* del Gobierno, deliberando sobre todas las cuestiones que le afectan y coordinando las acciones puestas en marcha por los diferentes Ministerios en favor de la familia, que tradicionalmente dependían del Ministerio de Sanidad. En octubre de 1980, se promulga una disposición del Ministerio de Sanidad y de la Seguridad Social sobre los COF, refundida en Ley de 20 de octubre de 1986, que otorga un reconocimiento jurídico y económico a los COF.

³² Para mayores informaciones se puede consultar en *Association Française des Centres Consultation Conjugale*, [Http://www.afccc.fr](http://www.afccc.fr)

³³ Cf. R. Boudet, J.Tirlo, *Les conseils familiaux*, Association des Conseillers Familiaux, París 1956. R. Dupont, *Le conseil coniugal et familial*, Tournai 1972. J.G. Lemaire, “Pourquoi le conseil conjugal?” en *Dialogue* 25, (1970),10-12; Id., “Les conflits conjugaux” en *Dialogue* 38, 1975,15-18. UNIÓN INTERNACIONAL ORGANISMOS FAMILIARES, *Selection et formation des conseillers coniugaux*, París 1975.

3.2. Normativa Nacional

Se destacan algunas legislaciones en orden a la Orientación Familiar y los COF. La ley del 2 diciembre de 1972, *Relatif aux établissements d'information, de consultation ou de conseil familial* estructuraba y distinguía dos tipos de centros de atención al matrimonio y a la familia: uno con una función prevalentemente sanitaria y el segundo con una función psíco-social y educativa. En esta legislación se introduce la figura del orientador (conseilleur) conyugal y familiar. Los Centros son así diferenciados:

1. *Centres de planification ou d'éducation familiale* dependientes principalmente de la Dirección General de la Salud. En 1978 existían ya en Francia 430 centros públicos de planificación familiar dedicados en su mayoría a la planificación familiar, ubicados en centros sanitarios (hospitales o centros de protección maternal o infantil) y con financiación a cargo de la Protección Maternal o Infantil (PMI), dependiente del Ministerio de Sanidad y Familia.
2. *Centros de información, consulta y asesoramiento familiar*, dependientes de la Dirección de Acción Social. Los COF, alrededor de 350, han sido promovidos por asociaciones familiares, con la finalidad de orientación familiar. La conducción de estos centros, estaba a cargo de profesionales especializados y su funcionamiento estaba sometido a la "declaración del control", que les proporcionaba, tras un acuerdo con el Estado, una subvención económica por horas de "asesoramiento conyugal y familiar".

3.3. Universidad e Institutos de Ciencias de la Familia

En Francia es relevante la actividad Universitaria en orden a los estudios en Ciencias de la Familia. El 22 de agosto de 1995 se promulga una disposición Ministerial sobre *Les organismes publics ou privés appelés à dispenser la formation d'éducation à la vie et au conseil conjugal et familial* (organismos públicos o privados que forman para la educación a la vida y a la orientación conyugal y familiar). En la disposición se reconocen una decena de Institutos, entre los cuales destaca el *Institut des Sciences de la Famille* de la Université Catholique de Lyon ³⁴ que imparte varios cursos de formación entre los cuales se destacan:

³⁴ Organismos e Institutos reconocidos con orden Ministerial que pueden impartir la formación al conseil conjugal et familial: « Centre de liaison des équipes de recherche » (CLER),

- *La Accueil et information pour une éducation à la vie*. Es una formación específica para los *educadores para la vida*, de un año académico, reconocida por el Ministerio de Asuntos Sociales (23 marzo de 1993).
- *Conseiller Conjugal et Familial*, es el Master en Orientación conyugal y familiar de dos años académicos, reconocido por el Ministerio de Asuntos Sociales (23 marzo de 1993).
- *Médiation Familiale*, intervención específica que se realiza en los procesos de separación y divorcio. La formación tiene la duración de un bienio y es reconocida por el Estado con un decreto Ministerial (décret n°2003-1166 du 02/12/2003).

Resulta interesante la diferenciación de las tres tipologías de formación: una orientada hacia la educación y acogida a la vida; otra en orientación conyugal y familiar, para el fortalecimiento de la vida conyugal y familiar y por último de mediación familiar en orden a una intervención en las situaciones de separación y divorcio. Se subraya cómo, el reconocimiento de los estudios a nivel Ministerial, respalda la formación académica y profesional de los especialistas así como la implantación de un sistema amplio de Servicios para la Familia. Se considera significativo el reconocimiento otorgado a las Universidades católicas en orden a la formación académica en las áreas de educación para la vida, el matrimonio y la familia.

Se destaca que el Instituto de de Ciencias de la Familia de Lyon pertenece al *Réseau Européen des Instituts de la Famille*, (Red Internacional de Institutos de Ciencias de la Familia REDIF). De esta Red se tratará en este mismo capítulo.

4. Austria, Suiza, Holanda

1. En *Austria* se funda el primer COF en 1958 y a raíz de la legislación sobre el divorcio estos centros se difundieron rápidamente de manera que en los años setenta ya existían medio centenar en todo el país. En 1994 se constituye el Instituto de Estudios Familiares, *el Austrian Institute for Family Studies Österreichisches Institut für*

Paris; « Association française des centres de consultation conjugale » (AFCCC), Le Kremlin-Bicêtre ; « Fédération nationale des parents et des éducateurs » (FNEPE), Paris; « Centre de formation continue et d'éducation permanente de l'université de Provence », Aix-en-Provence ; « Centre d'étude, de documentation, d'information familiale et de formation » (CEDIF), Fort-de-France; « Institut des sciences de la famille », Université Catholique de Lyon; «Fédération nationale couple et famille », Paris ; « Fédération nationale du Mouvement français pour le planning familial » (MFPF), Paris ; « Centre national d'information et de documentation des femmes et des familles » (CNIDFF), Paris ; « Institut de formation et d'études psychosociologiques et pédagogiques »(IFEPP) en Paris, le 25 novembre 1998 ».

Familienforschung ³⁵, con actividades académicas, científicas y de investigación. El Instituto colabora de forma permanente con el Observatorio Social y Demográfico de la Familia de la Unión Europea.

2. En *Suiza* los primeros COF surgieron por iniciativa de los Juzgados y de algunos profesionales particulares. En Zurig, en 1930, el Ayuntamiento fundó el primer centro con una actividad a nivel preventivo y de planificación familiar, con una prestación prioritariamente sanitaria. En la posguerra se multiplicaron estos centros, fundándose uno por cada ciudad.

Los Centros de orientación matrimonial y familiar con un cometido más global se fundaron y multiplicaron por iniciativa de las Iglesias locales tanto Católica como Protestante. En 1953 en la *Suiza Alemana* se constituye un equipo interdisciplinar e interconfesional para el estudio de los problemas matrimoniales y familiares (CAGEF), y para la formación de los orientadores familiares. De este grupo, surgió el *Centre Chrétien d'Etude des Sciences du Mariage et de la Famille* que en 1967 se transforma en *Institut pour les Sciences du Mariage et de la Famille* con la finalidad de docencia e investigación.

- *Universidad y familia*: en la Universidad Católica de Friburgo se constituye el *Institut de recherche et de conseil dans le domaine de la famille*, con una estructura interfacultativa (Facultades de Teología, de Derecho, de Filosofía, de Ciencias Económicas y Ciencias Sociales) con las finalidades de:
 - Realizar estudios e investigación interdisciplinar de la familia
 - Organizar cursos de especialización profesional
 - Ofrecer consulta especializada a los matrimonios y familias.

El Instituto pertenece a la Red Europea de Institutos de Ciencias de la Familia (REDIF).

3. En Holanda existen varias tipologías de COF: los que están financiados por el Estado y que tienen prevalentemente un carácter sanitario y los de carácter confesional y de otras iniciativas particulares que otorgan una atención interdisciplinar a la familia. Los COF se vinculan a tres tipos de asociaciones, como:

- la Federación Holandesa de los centros matrimoniales y familiares (de carácter prevalentemente sanitario);
- la Unión Católica de los centros matrimoniales y familiares;
- el Instituto Central para la orientación matrimonial.

En 1972 estas Asociaciones se unificaron con otras instituciones en la Sección para los problemas de la vida conyugal y familiar de la

³⁵ Para obtener mayores informaciones véanse: Österreichisches Institut für Familienforschung: <http://www.oif.ac.at>.

Asociación Nacional de Salud Mental. Posteriormente se ha instituido una Confederación Nacional de los COF a la que pertenecen la distintas Federaciones locales. La Confederación tiene un representante en el Consejo Nacional Holandés para la familia.

5. Bélgica

En Bélgica la orientación familiar surge en la posguerra y en 1960 en Bruselas, por iniciativa de una asociación familiar, se funda el primer COF y sucesivamente se crean en otras ciudades sobre todo entre la población de lengua francesa. Entre la población de lengua flamenca se organizaron los primeros Centros en 1957 constituyéndose en Asociación nacional en 1961.

En 1966 se crea la *Federación Belga de los Centros de Orientación Matrimonial (FBCC)*. En 1969 se funda en Bruselas un centro pluralista de un elevado perfil profesional con la presencia de organizaciones, tanto católicas como laicas, con un servicio de orientación y terapia. En 1970 el Estado reconoce los COF (prematrimoniales, matrimoniales y familiares) de iniciativa del tercer sector, como instituciones de utilidad pública y los financia, siempre y cuando, cumplan con determinados requisitos entre los cuales se requiere la presencia del orientador familiar y /o también de un licenciado en Ciencias de la Familia.

– *Universidad y Familia*: en la Universidad Católica de Lovaina se ha fundado el *Institut d'Etudes de la Famille et de la Sexualité*, como un Instituto Interdisciplinar de Ciencias de la Familia. El programa de estudio del Instituto es de licenciatura de primer y segundo grado y de Doctorado en Ciencias de la Familia y de la Sexualidad. El Instituto es miembro de la Red Internacional de Institutos de la Familia.

6. Países Escandinavos

En los Países Escandinavos, los COF son muy valorados por el Gobierno, por los tribunales y por la opinión pública en general.

1. En *Noruega*, la praxis requiere que antes de que un Tribunal conceda el divorcio se invite a los esposos a la reconciliación a través de un ministro de culto o bien a través de una agencia de reconciliación matrimonial. El primer COF se fundó en Oslo en 1952, y posteriormente se fundaron en otras ciudades, siendo un medio centenar en 1973. Existen también COF denominados *Family Welfare & Counselling Services* fundados por *Church Family Counselling Centre* de la Iglesia Luterana.

2. En *Suecia*, donde el porcentaje de divorcios es muy elevado, la necesidad de la consulta matrimonial es evidente. El primer COF se fundó en 1951 en Estocolmo, y desde 1960 el Gobierno sueco financia estos servicios especializados aunque de iniciativa privada.
3. En *Finlandia*, la orientación matrimonial y familiar fue introducida en el 1944 por la Iglesia Luterana que cuenta con una red de sus propios Centros: *Church Family Counselling Centr.* En 1965 también los gobiernos locales instituyeron un centro en Helsinki y en línea general la administración central subvenciona gran parte de los presupuestos de los COF.
4. *Irlanda*: el primer COF se instituye en 1961 por iniciativa del Consejo de las Iglesias y posteriormente surgen numerosos COF de inspiración católica.
5. *Islanda*: los problemas matrimoniales son de competencia de los Pastores de la Iglesia Luterana Estatal que ofrecen los servicios de orientación conyugal y matrimonial en el ámbito de sus actividades pastorales³⁶.

7. Malta

En Malta los COF están vinculados al Movimiento de Cana fundado en 1955, y en el 1957 se abrió el primer centro siguiendo el modelo del COF del Instituto “La Casa” de Milán. El Movimiento de Cana y los COF de Malta han sido fundados directamente por C.G. Vella, primer director del *Centro Internazionale Studi Famiglia* de Milán. En 1978, para una población de trescientos mil habitantes, se habían fundado ocho COF integrados por un equipo de profesionales formado por médicos, ginecólogos, psiquiatras, psicólogos, abogados, trabajadores sociales, y asesores matrimoniales y familiares.

Se desea evidenciar que C. G. Vella, en ocasión de las celebraciones en torno a la “Jornada Mundial de la familia” (16 de mayo de 2006), ha presentado personalmente al Parlamento Europeo en Estrasburgo, las experiencias favorables de los COF, en orden a la afirmación de la familia y en este contexto ha solicitado una política y legislación que fortalezca los valores de la familia en Europa³⁷.

³⁶ Cf. F. Carollo, o. c., 37; G. Rucquoy, *La consultation conjugale*, Bruxelles 1977. Para mayor información ver: www.iefs.ucl.ac.be/programme.

³⁷ Cf., C.G. Vella, o. c., 89-102; Id. “Rafforzare i valori della famiglia in Europa”, en *La Famiglia* 239 (2007),77-80. El artículo presenta la intervención realizada por el autor al Parlamento Europeo.

8. Polonia

En Polonia, a raíz de una Política antifamiliarista que minaba los cimientos de la vida familiar, propia de un régimen totalitario, en la década de los sesenta el Arzobispo Karol Wojtyła (Juan Pablo II en 1978) organizó en el mismo edificio del Arzobispado el primer COF de inspiración Católica, con la finalidad de ofrecer una atención interdisciplinar a los cónyuges y a las familias en situaciones de crisis. Desde este mismo COF se organizaron cursos de formación prematrimonial que se extendieron en toda la Diócesis y en 1969 se fundó el Instituto de Estudios Familiares insertado en la Facultad Pontificia de Teología, instituyendo un curso bienal de formación especializada en temas de familia³⁸.

Posteriormente el Papa Juan Pablo II, el 13 de mayo de 1981, creó el *Pontificio Istituto Giovanni Paolo II* para los Estudios sobre el matrimonio y la familia, en la *Pontificia Università Lateranense* en Roma.

9. Familia y COF en Italia

Italia, es uno de los países europeos pioneros en el tema de la *Consulenza coniugale e familiare* y de los *Consultori Familiari* (COF). Se presenta el origen y la evolución histórica de los COF, las Federaciones Regionales y Nacionales que se han constituido, tanto de los COF, de los orientadores familiares y de los Institutos de Ciencias de la Familia en el contexto Universitario. Un conjunto de iniciativas académicas, culturales, científicas y sociales que reflejan el compromiso en orden a la afirmación del matrimonio y de la familia en la sociedad actual.

9. 1. Origen y desarrollo

Desde los años cuarenta, en la inmediata posguerra y a lo largo de todo el siglo XX y comienzo del XXI, en Italia se han multiplicado las iniciativas a favor y en apoyo al matrimonio y a la familia. Se destacan las siguientes:

1. *El Instituto "La Casa"* constituye el primer COF que fue fundado en Milán en 1943 por iniciativa de D. Paolo Liggeri, que consideró

³⁸ Para una mayor profundización de la situación de la familia en Polonia y en Europa del Este, véase los aportes internacionales en L. Leuzzi, G. P. Milano (ed.), *La famiglia in Europa*, Cantagalli, Siena 2006.

la necesidad de crear estructuras válidas de sostén para la familia. El Instituto se caracterizaba como un servicio especializado que prestaba una atención preferente a nivel psico-afectivo relacional para el matrimonio y la familia, dando así origen al modelo del *Consultorio familiare* (COF) que se ha extendido en todo el territorio italiano, y a la metodología de intervención del *counseling conyugal*.

Los COF, en su intervención, privilegian todos los aspectos relacionales del matrimonio y de la familia, el trabajo realizado en equipo interdisciplinar y la promoción del *consulente coniugale e familiare*, (orientador conyugal y familiar) como especialista en el área de las relaciones conyugales y familiares³⁹. D. Paolo Liggeri a través de las iniciativas del Instituto *La Casa* promovió numerosas actividades de formación y de publicaciones específicas en el área de la familia; realizó colaboraciones internacionales y sobre todo logró sensibilizar los sectores políticos a fin de que se instituyera en todo el territorio nacional con rango de Ley el COF, como servicio especializado para la familia.

2. *Centro Internazionale Studi e Famiglia* (CISF) fundado en el 1973 y dirigido por C.G.Vella, conocido especialista en *Consulenza coniugale e familiare*, fue también promotor de los COF y de los *Consulenti coniugali familiari*. El CISF a través de un Comité científico promueve estudios científicos, investigaciones, con la finalidad de potenciar una cultura del matrimonio y de la familia⁴⁰.

³⁹ Se señalan algunas obras de P. Liggeri, *A sostegno della famiglia*, Milano 1965 ; Id., *Problemi di vita matrimoniale*, Milano 1969. Id., "Il ruolo del consulente matrimoniale", en *Riflessi* 27 (1976), 25-35. Id., "Il consultorio in Italia: storia, legislazione, fisionomia, finalità e struttura", en C.G.Vella (ed.), *Gli operatori dei consultori familiari*, Roma 1980, 9-36. Id., *Una casa di quarant'anni*, Milano 1983. Cf. L. Pati, "Il consultorio familiare d'ispirazione cristiana", en *Pedagogia e Vita* 5 (2001), 37-58.

⁴⁰ La actividad científica del CISF se desarrolla a través de las siguientes publicaciones: *Famiglia Oggi*, revista mensual de perfil monográfico, interdisciplinar y documentativo; *Aggiornamento bibliografico*, semestral. La publicación bianual de "*Un Rapporto sulla Famiglia in Italia*", confiado a especialistas en varias disciplinas en relación con la realidad socio-cultural de la familia. Entre las publicaciones destaca la colección *La famiglia nel mondo contemporaneo*: P. Donati (ed), *Primo rapporto sulla famiglia in Italia*, Milano 1989. S. Spinsanti (ed.), *Maschio-femmina: dall'uguaglianza alla reciprocità*, Milano 1990; P. Donati (ed.), *Secondo rapporto sulla famiglia in Italia*, Cuneo 1991. V. Melchiorre (ed.), *Maschio-femmina: nuovi padri e nuove madri*, Cuneo 1992. F. Casetti (ed.), *L'ospite fisso. Televisione e mass media nelle famiglie italiane*, Cuneo 1994. P. Donati (ed.), *Uomo e donna in famiglia*, Cuneo 1997. Id., *Famiglia e società del benessere*, Cuneo 1999. V. Cigoli (ed.), *Il Vello d'oro. Ricerche sul valore famiglia*, Cuneo 2000. V. Melchiorre (ed.), *La famiglia italiana. Vecchi e nuovi percorsi*, Cuneo 2000. P. Donati (ed.), *Identità e varietà dell'essere famiglia. Il fenomeno della "pluralizzazione"*, Cuneo 2001. Id., *Famiglie e lavoro: dal conflitto a nuove sinergie*, Milano 2005. Id., *Riconoscere la famiglia. Quale valore aggiunto per la persona e la società?*, Milano 2007. Para mayor información se puede visitar: www.cisf.it.

9.2. Conferencia Episcopal Italiana y COF

En este apartado se presentan los Documentos más relevantes de la Conferencia Episcopal Italiana (CEI) en orden al matrimonio, la familia y los COF, que se han promulgado desde el año 1969.

- A) En 1969, la *Conferenza Episcopale Italiana* apoyada en la rica experiencia realizada por los COF⁴¹ publica el documento *Matrimonio e famiglia oggi in Italia*, en el cual declaraba la necesidad de fundar en todo el territorio italiano los COF apoyando su promoción y difusión. Requería que fuesen, “profesionalmente válidos” para ofrecer una orientación especializada a los matrimonios y familias en situación de crisis o dificultad. Así lo expone: “Se colabore a la promoción, al desarrollo y a la vida de los Centros de Orientación Familiar, para una orientación y preparación de los jóvenes a la vida matrimonial. Los COF pueden ofrecer una válida orientación a las familias, especialmente en los momentos de crisis o dificultad, dando indicaciones para la solución de problemas específicos” (n. 17).
- B) En 1975 la CEI en el documento *Evangelizzazione e sacramento del matrimonio*, recomendaba la institución de los COF de inspiración cristiana, que fuesen fundados y sostenidos por las respectivas Diócesis: “Sostenidos por las Iglesia locales, surjan a nivel diocesano, interdiocesano y regional, Centros de Orientación Familiar profesionalmente válidos y de segura inspiración católica. Al mismo tiempo sépanse valorar, con espíritu de apertura y discernimiento, todos los aportes ofrecidos por los mismos cristianos, por los COF que ya existen. Se pueden estudiar y realizar adecuadas formas de colaboración” (n. 2).
- C) En 1978, el Consejo Permanente de la CEI en el documento *La comunità cristiana e l' accoglienza della vita umana nascente* dedica algunos artículos específicos a los COF, en orden a la defensa y acogida de la vida: “Se recomienda que haya un COF en cada Diócesis, y que entre sus finalidades se realice una serie de actividades a nivel preventivo, formativo y de

⁴¹ Se señalan algunas publicaciones más significativas sobre i *Consultori familiari ed il Consulente coniugale e familiare*: VV.AA., *Identità e funzioni dei Consultori familiari*, Bologna 1975. VV.AA., *Metodologia; identità professionale ed equipe nel servizio consultorio*, Bologna 1979. G. Bartholini, *Il consulente di coppia. Consultori, operatori, metodologia*, Bologna 1997, 3ª ed., E. Carta, *Consultorio familiare*, Napoli 1976. G. Dalla Torre, “La legge 29 luglio 1975 sulla istituzione dei consultori familiari”, en *Medicina e Morale*, Roma 1975, 2-3. E. Sgreccia, A. Fiori (ed.), *Consultori Familiari*, Vita e Pensiero, Milano 1976. C.G. Vella, *Il Consultorio ed il consulente familiare*, Roma 1978. P. Donati, *I consultori familiari pubblici. Norma e realtà sociale*, Milano 1979. Id., *Consultorio familiare e bisogni sociali*, Milano 1980. E. Scabini, G. Ressi, V. Cigoli, *L'organizzazione consultorio*, Vita e Pensiero, Milano 1986, 2ª ed.

carácter social que defiendan y promuevan la vida desde el momento de la concepción” (n. 27-28).

- D) En 1991 la *Commissione Episcopale para la Familia* de la CEI publica el documento *I Consultori Familiari sul territorio e nella comunità*, evidenciando el gran valor social y cultural que realizan los COF “profesionalmente válidos y de segura inspiración católica”. Se expone el aporte que estos servicios ofrecen a la comunidad sea de tipo “curativo” para la persona, el matrimonio y las familias en situaciones de crisis o dificultad, y de tipo “preventivo”, a través de una serie de iniciativas de formación y de tipo cultural, dirigidas al territorio y a la comunidad.

En el documento además hay una invitación explícita dirigida a los profesionales católicos que trabajan en los COF públicos, con carácter prevalentemente sanitario (más de 2.200 en todo el territorio nacional) a fin de que, “desde su dedicación profesional puedan ofrecer un aporte específico para el matrimonio y la familia, en la línea de una ayuda positiva para el amor conyugal y para la defensa y protección de la vida”⁴².

- E) En 1993 la CEI publica el *Direttorio di Pastorale Familiare* que dedica varios números al COF como servicio especializado para la familia (n. 249-254). Se destacan los siguientes: “Entre las estructuras no propiamente pastorales, pero dirigidas ante todo a la promoción humana de la pareja y de la familia, ocupan un lugar importante los COF. Estos tienen en común con las estructuras de la pastoral familiar el buscar el verdadero bien de la persona, del matrimonio y de la familia y la atención a la sexualidad y a la vida. Son distintas, sin embargo, las perspectivas y la metodología. Los COF desde la óptica de una antropología personalista coherente con la visión cristiana del hombre y de la mujer, miran sobre todo a los dinamismos personales y relacionales y privilegian el aporte de las ciencias humanas y de sus metodologías “ (n. 249). Se recomienda vivamente que: “En cada Diócesis es conveniente que se promuevan, se valoren y sean apoyados los COF profesionalmente válidos y de segura inspiración cristiana. El servicio de los COF se desarrolla normalmente con intervenciones de verdadera y propia orientación y consultas a las personas, a los matrimonios y a las familias, en todas las etapas del ciclo de vida conyugal y familiar, en situaciones de dificultad o en crisis relacional (Cf. n. 250)⁴³.

⁴² Cf. CONFERENZA EPISCOPALE ITALIANA, *I consultori familiari sul territorio e nella comunità*, Bologna 1991, 50-55.

⁴³ Cf. CONFERENZA EPISCOPALE ITALIANA, *Direttorio di pastorale familiare*, Roma 1993, 201-206.

En el Directorio se hace especial hincapié en la organización del COF, en el equipo de profesionales, en la metodología de trabajo y en las áreas de intervención curativas y de prevención a través de iniciativas de formación y de compromiso cultural en el ámbito territorial y en la comunidad. Asimismo se recuerdan los principios y la inspiración cristiana que fundamentan el ideario y las actuaciones del COF.

9.3. Confederaciones Nacionales de los COF

En Italia existen dos Confederaciones Nacionales de los COF: la primera es la *Confederazione Consultori Familiari de Ispirazione Cristiana* y la segunda es la *Unione Consultori Italiani Prematrimoniali e Matrimoniali* (UCIPEM) que a continuación se presentan.

9.3.1. *Confederazione Italiana Consultori Familiari di Ispirazione Cristiana*

En el año 1978 se crea la “Confederazione Italiana Consultori Familiari di Ispirazione Cristiana” que reúne diecisiete Federaciones Regionales de los COF, por un total de 260 COF, dependientes de las Diócesis ⁴⁴.

La Confederación es un organismo de voluntariado sin fines lucrativos (ONLUS), que se propone la promoción y la salvaguarda de los valores de la vida, del amor, de la sexualidad, del matrimonio y de la familia siguiendo las directrices del Magisterio de la Iglesia Católica⁴⁵. Entre sus objetivos se destacan los siguientes:

⁴⁴ Entre la Bibliografía publicada por la Confederazione se señala la siguiente: D. Tettamanzi, “Consultori familiari e presenza cristiana”, en *Rivista del Clero Italiano* (1976) 1075-1082. Id. “Consultori cristiani e problemática morale”, en *La famiglia in un mondo che cambia, Documenti* (1977) 37-57. Id. “Problematiche morali di un consultorio”, *Documenti* (1978) 238-258. Id., *Consultori e problemi morali. I diritti della legge e le responsabilità della coscienza*, Milano 1978. Id., “La dimensione uomo nel consultorio familiare”, en VV.AA., *Gli operatori dei consultori familiari*, Roma 1980, 141-173. Id., “Chiesa, consultorio, quartiere” in *Consultori familiari e territorio*, Roma 1984. Id., “Antropología cristiana e servizio consultoriale”, en *Consultori familiari a dieci anni dalla legge 405/1975*, Verona 1985. Id., “La famiglia di fronte alle sfide dell’attuale situazione socio-culturale de ecclesiale”, en CONFEDERAZIONE CONSULTORI FAMILIARI (ed), *Riscoprire la famiglia alle soglie del nuovo millennio*, en *Consultori Familiari Oggi* 3, 2000. Idem, *Il consultorio familiare .laicità e identità cristiana*, en *Consultori Familiari Oggi* 2/3, 2007. Para mayor información sobre la Confederación se puede ver en www.cfcitalia.org.

⁴⁵ Son muy interesantes los discursos que en diversas ocasiones Juan Pablo II dirige a la “Confederazione dei Consultori Familiari di Ispirazione Cristiana”, véase los

- Asumir iniciativas de investigación y de intervención en el campo de la problemática familiar y del servicio de los Centros de Orientación Familiar.
- Promover la formación permanente de los profesionales de los COF y la difusión del servicio.
- Impulsar la investigación científica de particular interés social y difundir una cultura familiar.
- Promover y coordinar las actividades de las Federaciones Regionales y representarlas en sede nacional e internacional.
- Organizar Congresos Nacionales y Seminarios de estudio.
- Adherir a los Organismos Internacionales que tengan las mismas finalidades (cf. art.2).

La Confederación está constituida por el consejo directivo, por las comisiones jurídica y científica y una sección de voluntariado social formado por una unidad de “cultura della famiglia, accreditamento, servizi generali alla famiglia, servizi educativi, sociologici, dei metodi naturali di regolazione della fertilità, servizi della sanità, di bioetica, di antropologia della famiglia e collaborazione con la Pastorale Familiare, servizi organizzativi, amministrativi ed organizzazione di Congressi”.

La Confederación, a través de sus representantes, participa en el *Osservatorio Nazionale sulla Famiglia* instituido por la Presidencia del Consejo de Ministros, edita una colección bibliográfica sobre temas de familia, y una Revista especializada *Consultori Familiari Oggi*⁴⁶. Las publicaciones representan el estudio y la investigación teórica y empírica sobre el matrimonio, la familia y resaltan el COF, como un servicio especializado. La Confederación Nacional tiene su sede en el Consultorio Familiare de la Università Cattolica del S. Cuore en Roma.

Discursos del 29 noviembre de 1980, parte de este texto se incluye en *Familiaris Consortio* n. 75; Discursos del 28 marzo 1987 y del 2 de marzo de 1990 en www.vatican.va

⁴⁶ En la Revista *Consultori Familiari Oggi* se publican las reuniones científicas o actas de los Congresos, se señalan algunas: CONFEDERAZIONE ITALIANA CONSULTORI FAMILIARI ISPIRAZIONE CRISTIANA (CICFIC): *Nascere persona, crescere persone*, Roma 1990; Id., *La famiglia di fronte ai miti della felicità*, Milano 1996; En la Revista *Consultori Familiari Oggi* se han publicados los siguientes monograficos : *L'adozione internazionale; una famiglia per ogni bambino, quale ruolo per il consultorio familiare?* 4 (1998); *A 30 anni dalla "Humanae Vitae": riscoprire le ragioni alle soglie del terzo millennio*, 3 (1999). *Riscoprire la famiglia alle soglie del nuovo millennio*, 3, (2000). *Ben-essere familiare, Reti sociali, servizi consultoriali*, 3 (2001). *Il consultorio familiare : laicità e identità cristiana*, 3 (2008).

9.3.2. *Unione Consultori Italiani Prematrimoniali e Matrimoniali (UCIPEM)*

La segunda Confederación de los COF la representa la “Unione Consultori Italiani Prematrimoniali e Matrimoniali” (UCIPEM), fundada en Bolonia en 1968 a la cual se adhieren los COF fundados por asociaciones pertenecientes al área católica aunque ésta se defina aconfesional. Actualmente los COF son setenta presentes en todo el ámbito nacional. Entre los fines de la Unión se destacan:

- realizar la convergencia ideal y operativa de los COF que a ella se adhieren;
- promover estudios e investigaciones en favor del matrimonio y de la familia;
- favorecer una colaboración e integración entre los socios referente a la operatividad y el intercambio de experiencias e informaciones en el área eugenésica, médica, psicológica, jurídica, religiosa, ética y social;
- cuidar la sensibilización de la opinión pública referente a los problemas y a las soluciones más relevantes para la familia, haciéndose portavoz hacia los poderes públicos de las investigaciones, estudios, y propuestas de los COF que a ella se adhieren “ (art.2).

Entre las actividades culturales y científicas de la Federación, cabe destacar la organización bianual de un congreso nacional, sobre temas específicos del matrimonio, familia, COF y orientación conyugal y familiar⁴⁷.

9.3.3. *Asociacionismo profesional*

En Italia, además de las dos Confederaciones de los COF, se ha constituido la “Associazione Italiana Consulenti Coniugali e Familiari”

⁴⁷ Cf. UNIONE CONSULTORI ITALIANI PREMATRIMONIALI E MATRIMONIALI, (UCIPEM) *Statuto*, Bolonia 1968, 2-3. Id., “Venti anni di storia dell’UCIPEM:1968-1987. La “Carta” convergenza, ideale e metodologia dei Consultori dell’UCIPEM”, en UCIPEM, (ed.), *Consultorio familiare: quale metodologia?*, Franco Angeli, Milano, 1989, 207-247. Se señalan algunas publicaciones : UCIPEM, (ed.), *Consultorio e famiglia: problemi e modalità di comunicazione*, Milano 1983. Id., *Consultorio familiare. Quale metodologia?*, Milano 1985. Id., *Consultorio familiare: Quale domani*, Milano 1987. Id., *Relazione uomo-donna e il consultorio familiare*, Milano 1993. Id., *Genitorialità difficile e consultorio familiare*, Milano 1995. Id., *Vita della famiglia e consultorio familiare*, Milano 1996. Id., *Coppia e famiglia tra desiderio di mutamento e ricerca di stabilità. Interventi del consultorio familiare*, Milano 1998. Id., *Coppia e famiglia in una società postmoderna. Quale consultorio familiare?*, Milano 2000. Id. *La famiglia interroga il consultorio familiare*, Milano 2004.

(AICCeF) en Roma en 1977. La Asociación tiene como finalidad tutelar la profesionalidad del *consulente coniugale e familiare*, y promover el estudio e investigaciones en el ámbito de la orientación familiar.

La Asociación desde el año 1989 publica una revista trimestral “Il Consulente Familiare” y ha elaborado el Código Deontológico del *Consulente coniugale e familiare*.

9.4. Normativa Nacional sobre los COF

A nivel Nacional se promulga la Ley Marco de 29 de julio de 1975, nº 405 sobre *Listituzione dei consultori familiari*, y el Estado crea los Centros de *Planificazione familiare* con un planteamiento preferentemente higiénico-sanitario, refiriéndose, por tanto, a la planificación familiar.

La exclusividad o limitación de estos centros de planificación familiar, frente a toda la problemática del matrimonio y de la familia, ha supuesto un gran empuje para los COF católicos (cuyo objetivo es atender a la persona en su contexto relacional conyugal y familiar. De hecho en casi todas las Diócesis se han instituido los COF de inspiración cristiana por un total de 250 en todo el territorio Nacional.

– En el año 2000 se promulga la “Legge dei Servizi Sociali L.328/2000” que en sus disposiciones dedica varios artículos a la familia “Valorizzazione e sostegno delle responsabilità familiari” y a los Servicios Sociales para la familia que en sus cometidos tienen que valorar, sostener y apoyar “la maternidad, las responsabilidades familiares, las relaciones conyugales, las responsabilidades parentales y la corresponsabilidad y solidaridad entre las generaciones “ (art.16). Las prioridades de la intervención se manifiestan en el contenido del artículo 16 ⁴⁸.

⁴⁸ Por la relevancia del contenido de este artículo en orden al tema de la familia se publica por completo el artículo en el texto original de la “Ley Marco de los Servicios Sociales L.328/2000” :

1. Il sistema integrato di interventi e servizi sociali riconosce e sostiene il ruolo peculiare delle famiglie nella formazione e nella cura della persona, nella promozione del benessere e nel perseguimento della coesione sociale; sostiene e valorizza i molteplici compiti che le famiglie svolgono sia nei momenti critici e di disagio, sia nello sviluppo della vita quotidiana; sostiene la cooperazione, il mutuo aiuto e l'associazionismo delle famiglie; valorizza il ruolo attivo delle famiglie nella formazione di proposte e di progetti per l'offerta dei servizi e nella valutazione dei medesimi. Al fine di migliorare la qualità e l'efficienza degli interventi, gli operatori coinvolgono e responsabilizzano le persone e le famiglie nell'ambito dell'organizzazione dei servizi.

2. I livelli essenziali delle prestazioni sociali erogabili nel territorio nazionale, di cui all'articolo 22, e i progetti obiettivo, di cui all'articolo 18, comma 3, lettera b), tengono

Para la realización de este cometido se prevé la financiación de los COF y otros Servicios para la familia, que ofrecen una formación permanente para el fortalecimiento de la conyugalidad, y la formación de padres, así como prever medidas para la conciliación de la vida familiar con la vida laboral. A tal fin se propone toda una amplia gama de actividades educativo-preventivas a potenciar también desde los COF, instituidos por el tercer sector y los de inspiración cristiana erigidos por las Diócesis.

conto dell'esigenza di favorire le relazioni, la corresponsabilità e la solidarietà fra generazioni, di sostenere le responsabilità genitoriali, di promuovere le pari opportunità e la condivisione di responsabilità tra donne e uomini, di riconoscere l'autonomia di ciascun componente della famiglia.

3. Nell'ambito del sistema integrato di interventi e servizi sociali hanno priorità:

a) l'erogazione di assegni di cura e altri interventi a sostegno della maternità e della paternità responsabile, ulteriori rispetto agli assegni e agli interventi di cui agli articoli 65 e 66 della legge 23 dicembre 1998, n. 448, alla legge 6 dicembre 1971, n. 1044, e alla legge 28 agosto 1997, n. 285, da realizzare in collaborazione con i servizi sanitari e con i servizi socio - educativi della prima infanzia;

b) politiche di conciliazione tra il tempo di lavoro e il tempo di cura, promosse anche dagli enti locali ai sensi della legislazione vigente;

c) servizi formativi ed informativi di sostegno alla genitorialità, anche attraverso la promozione del mutuo aiuto tra le famiglie;

d) prestazioni di aiuto e sostegno domiciliare, anche con benefici di carattere economico, in particolare per le famiglie che assumono compiti di accoglienza, di cura di disabili fisici, psichici e sensoriali e di altre persone in difficoltà, di minori in affidamento, di anziani;

e) servizi di sollievo, per affiancare nella responsabilità del lavoro di cura la famiglia, ed in particolare i componenti più impegnati nell'accudimento quotidiano delle persone bisognose di cure particolari ovvero per sostituirli nelle stesse responsabilità di cura durante l'orario di lavoro;

f) servizi per l'affido familiare, per sostenere, con qualificati interventi e percorsi formativi, i compiti educativi delle famiglie interessate.

4. Per sostenere le responsabilità individuali e familiari e agevolare l'autonomia finanziaria di nuclei monoparentali, di coppie giovani con figli, di gestanti in difficoltà, di famiglie che hanno a carico soggetti non autosufficienti con problemi di grave e temporanea difficoltà economica, di famiglie di recente immigrazione che presentino gravi difficoltà di inserimento sociale, nell'ambito delle risorse disponibili in base ai piani di cui agli articoli 18 e 19, i comuni, in alternativa a contributi assistenziali in denaro, possono concedere prestiti sull'onore, consistenti in finanziamenti a tasso zero secondo piani di restituzione concordati con il destinatario del prestito. L'onere dell'interesse sui prestiti è a carico del comune; all'interno del Fondo nazionale per le politiche sociali è riservata una quota per il concorso alla spesa destinata a promuovere il prestito sull'onore in sede locale.

5. I comuni possono prevedere agevolazioni fiscali e tariffarie rivolte alle famiglie con specifiche responsabilità di cura. I comuni possono, altresì, deliberare ulteriori riduzioni dell'aliquota dell'imposta comunale sugli immobili (ICI) per la prima casa, nonché tariffe ridotte per l'accesso a più servizi educativi e sociali" (art.16) .

9.4.1. Normativa Autonómica

Las Autonomías con la descentralización administrativa, han legislado en el tema de los COF. Es preciso señalar la Autonomía del Véneto con la Ley de 25 de marzo de 1977, nº 28 sobre la “*Disciplina de los Centros de Orientación Familiar*”⁴⁹ que en el cometido de los COF prevé una atención global a la familia, apoyando también los COF fundados por las Diócesis y los del Tercer Sector.

En la década de los noventa todas las Autonomías legislaron en tema de política familiar. Se señala la normativa de la Autonomía de Lombardia con la Ley de 24 de septiembre de 1999 “*Politiche regionali per la famiglia*”, que ha ampliado la financiación de los Servicios sociales especializados como los COF, también para aquellos de inspiración católica. En general se valoran de forma positiva las Políticas para la Familia de las Autonomías de Lombardia, del Veneto, del Trentino Alto Adige y del Lacio⁵⁰.

9.5. Universidad e Institutos de Ciencias de la Familia

En Italia en ámbito Universitario se han instituido varios Centros de Estudio e Investigación sobre el Matrimonio y la Familia. Se presentan las más relevantes del área católica:

1. La *Pontificia Università Lateranense* en Roma ha creado el Instituto “Giovanni Paolo II” (1981) especializado en Matrimonio y Familia con actividades de carácter académico, científico y cultural. A nivel académico imparte la licenciatura y el Doctorado en Teología del “Matrimonio y de la Familia” y el Master en “Scienze del Matrimonio e della Famiglia” y en “Bioetica e Formazione”. En colaboración con la Conferenza Episcopale Italiana imparte el Master en “Scienze del Matrimonio e della Famiglia” y el “Diploma di Pastorale Familiare”. El Instituto publica *Anthropotes. Rivista di studi sulla persona e famiglia* y una colección de *Studi sulla persona e famiglia*.
2. La *Università Cattolica del Sacro Cuore* en el ámbito de las Ciencias de la Familia tiene distintas instituciones en las sedes de Milán, Roma y Brescia:

⁴⁹ El texto integro de las leyes se puede encontrar en C.G., Vella, o.c., 330-341.

⁵⁰ Véase por ej. en P. M. Floris, P. Fornari, “Esame delle principali Leggi Regionali in Italia sui temi di politica familiare”, en R. Prandini, *Un tetto da costruire*, Città Nuova, Roma 2000, 107-148. *Famiglia Oggi* 3 (2001), es un monográfico a la Ley Marco de los Servicios Sociales L. 328/2000, con varios aportes interdisciplinares.

- A) El “Centro Studi e Ricerche sulla Famiglia” en la sede de Milán, que tiene como finalidad la formación académica, cultural y científica, el estudio y la investigación interdisciplinar en el área del matrimonio y de la familia⁵¹. Publica la colección de *Studi interdisciplinari sulla Famiglia*, *Quaderni del Centro Famiglia* y es miembro fundador del REDIF.
- B) El “Consultorio Familiare” en la sede de Roma, que actúa como un Servicio especializado interdisciplinar, en las problemáticas conyugales y familiares y con una función cultural en ámbito territorial. Es sede tanto de la formación teórico-práctica para los especialistas del área de la familia, como de la *Confederazione Nazionale dei Consulitori familiari di Ispirazione Cristiana* anteriormente citada.

El “Consultorio Familiare” es un centro propulsor y dinamizador a nivel nacional desde su fundación, promueve tanto la difusión de una metodología de intervención con el matrimonio y la familia, como la organización de un modelo de Servicio Especializado. El mismo Centro publica la revista “Consulitori familiari Oggi” y colabora como experto en el “Osservatorio Nazionale sulla Famiglia” instituido por el Consejo de Ministros y en el debate político-cultural, legislativo y social a nivel Regional y Nacional para la propuesta de medidas legislativas y de política familiar⁵².

- C) El “Centro Studi Pedagogici sulla vita matrimoniale e familiare” en la sede de Brescia, que realiza actividades académicas y de investigación, publica la Revista “La Famiglia”.

10. Familia y COF en España

En España las Ciencias de la Familia, la Orientación Familiar y los COF han tenido un gran impulso a partir de los años setenta-

⁵¹ La Universidad publica *Studi Interdisciplinari sulla Famiglia* y “*Quaderni del Centro Famiglia*. De la colección “Studi Interdisciplinari sulla Famiglia”, se señalan algunas publicaciones: D. Bramanti (ed.), *Coniugalità e genitorialità: i legami difficili nella società complessa*, Vita e Pensiero, Milano 1999; E. Scabini, G. Rossi (ed.), *Giovani in famiglia tra autonomia e nuove dipendenze*, Vita e Pensiero, Milano, 1997. Id. *Le parole della famiglia*, Vita e Pensiero, Milano 2006. D. Bramanti (ed.), *La famiglia prosociale*, Vita e Pensiero, Milano 2002. E. Scabini, G. Rossi (ed.), *Le parole della famiglia*, Vita e Pensiero, Milano 2006. Id., *Promuovere la famiglia nella comunità*, Vita e Pensiero, Milano 2007.

⁵² Se señalan algunas publicaciones del Consultorio Familiare de la Università Cattolica del S.Cuore: E. Sgreccia, “Il consultorio dell’Università Cattolica” en *Medicina e Morale*, 2-3 (1975). E. Sgreccia, A. Fiori, *Consulitori familiari*, Milano 1976; V. LONGO, “Consultorio familiare”, en E. Scabini, P. Donati (ed), *Nuovo lessico familiare*, Milano 1995, 305-331 y la *Revista Consulitori Familiari Oggi* .

ochenta. La Universidad Pontificia de Salamanca, Universidad del Episcopado Español, ha sido pionera en relación a la creación del Instituto Superior de Ciencias de la Familia, a la formación de especialistas en el área del matrimonio y la familia y en la organización y difusión del COF como servicio especializado ⁵³.

Se constata también una relevante extensión en Portugal y América Latina por la presencia de los alumnos en el Master de Ciencias de la familia desde Chile, Venezuela, Argentina, México, Perú, Colombia, etc.

A lo largo de tres décadas (1975-2010) se han multiplicado las iniciativas, y en toda la geografía española se han constituido los COF católicos en las Diócesis. Se presentan las iniciativas realizadas, la evolución histórica y la situación actual. Un conjunto de iniciativas académicas, científicas, culturales y sociales que manifiestan el ineludible compromiso en el área del matrimonio y de la familia.

La Conferencia Episcopal Española ha elaborado numerosos documentos en orden al tema del matrimonio y de la familia, que han fundamentado la creación tanto del Instituto de Ciencias de la Familia como de los COF⁵⁴.

10.1. Instituto Superior de Ciencias de la Familia de la UPSA

La Universidad Pontificia de Salamanca, (UPSA), preocupada por la complejidad de la temática familiar y su incidencia en el mundo actual, creó en 1979, el Instituto Superior de Ciencias de la Familia. Desde esta fecha, la Universidad viene dedicando una esmerada atención a las ciencias y temas de actualidad relacionados con el matrimonio y la familia. Del Instituto de la UPSA dependen otros cuatro Institutos Asociados con sede en Valladolid, Murcia, Tenerife y Valencia.

El Instituto mantiene una relación permanente con las Instituciones eclesásticas y civiles que tienen una mayor responsabi-

⁵³ Cf. Flecha, J. R., "Tres centros a favor de la Familia y de la Vida en la Universidad Pontificia de Salamanca", en *Familia et Vita* 7 (2002) 177-183. F. Tonini, "Respuestas de la Iglesia española ante las necesidades de la familia" en A. Caprioli, L. Vaccaro (ed.), *Chiesa e famiglia in Europa*, Morcelliana, Brescia, 1995, 179-186. Id., "El Centro de Orientación Familiar: un servicio especializado para el matrimonio y la familia" en J. R. Flecha (ed.), *La familia en la Iglesia y en la Sociedad*, Universidad Pontificia, Salamanca, 2001, 187-226.

⁵⁴ Referente a los Documentos de la Conferencia Episcopal vease los varios aportes en A. Galindo, (coord.) *Hacia una Teología de la familia*, Universidad Pontificia, Salamanca, 2008 y F. Tonini, o.c., 2010, el Cap. III sobre el Magisterio de la Iglesia y familia, 85-126.

lidad sobre el tema de la familia. Colabora por medio de la investigación y la docencia, a la creación de una nueva conciencia familiar y a la promoción de los diversos servicios familiares, teniendo en cuenta nuestro marco de identidad, que se configura desde “la vida de la Iglesia Católica, la cultura y la sociedad española, así como su proyección e integración en Europa y en Hispanoamérica”. (Declaración de Identidad de la UPSA, nº 1). El ideario se fundamenta en estos grandes principios:

- *Humanismo*: por el que se pretende “desde la fe cristiana ayudar a la formación integral de los universitarios”(n. 3)
- *Cristianismo*: por el que se trata de contribuir a la tutela y desarrollo de la dignidad humana desde una concepción cristiana del hombre”.
- *Interdisciplinariedad*: como método necesario para un conocimiento más pleno, objetivo y científico de la realidad familiar.
- *Servicio eclesial y social*: por el que pretende desarrollar aquellas iniciativas que, en comunión con el Magisterio de la Iglesia, promueven el bienestar integral de la familia en el marco de la sociedad contemporánea.

A) Los objetivos del Instituto son:

- a) Formar profesionales especializados en el campo del matrimonio y la familia, capacitados para el ejercicio de la Orientación y Mediación familiar.
- b) Transmitir los métodos y las técnicas, así como los conocimientos jurídicos, psicológicos, pedagógicos, sociales y éticos necesarios para el ejercicio de la profesión.
- c) Estudiar y analizar científicamente en un marco interdisciplinar las cuestiones que afectan al matrimonio y la familia.
- d) Contribuir al desarrollo del tema de la familia en el marco universitario.
- e) Promover, tanto a nivel de Estado Español como de Autonomías, la adopción de aquellas medidas de política familiar, que favorezcan de modo eficaz la solución y ayuda a las cuestiones que hoy plantea la familia.
- f) Colaborar con otros Institutos de la Familia, tanto de Europa como de otros continentes (REDIF) en la coordinación de programas, la promoción de las investigaciones y el estudio conjunto de las cuestiones relativas a la familia, y el intercambio de profesores y alumnos.
- g) Ofrecer asesoramiento y orientación interdisciplinar a las personas, matrimonios y familias que lo requieran.

- i) Colaborar con las instituciones sociales que se proponen servir a la familia en el marco del Estado español y de las diversas Autonomías.
- B) El Instituto Superior de Ciencias de la Familia realiza varios servicios en orden a la difusión de las Ciencias de la Familia:
 - a) Organiza cursos monográficos de especialización, en colaboración con las Facultades de Teología, Derecho Canónico, Filosofía, Pedagogía, Psicología, Sociología, Ciencias de la Información, que dependen de la Universidad Pontificia de Salamanca, así como con otras Universidades Españolas e Internacionales.
 - b) Organiza cursos especiales, Jornadas o Congresos sobre temas de interés científico y social acerca del matrimonio y la familia.
 - c) Pública: una colección de *Estudios Familiares*⁵⁵ sobre el tema del matrimonio y familia y la *Revista "Familia"*⁵⁶ en colaboración con el Centro de Orientación Familiar es una publicación semestral, iniciada en enero de 1990, en la cual se publican estudios e investigaciones relacionados con las Ciencias de la Familia. La "Revista", de elevado perfil científico, tiene una amplia divulgación, tanto en ámbito nacional como internacional, sobre todo en países de lengua hispana.
 - d) Ofrece un servicio de Biblioteca y orientación bibliográfica a quienes trabajan o están interesados en el tema del matrimonio y la familia.

⁵⁵ De la colección "Estudios Familiares" hacen parte las siguientes publicaciones: C. Vella, *Los Centros de orientación familiar*, Salamanca 1983. VV. AA., *La familia: una visión plural*, Salamanca 1985. VV. AA., *Conflictividad infantil y sistema familiar*, Salamanca 1985. F.R. Aznar, *La preparación para el matrimonio: principios y normas canónicas*, Salamanca, 1985. VV. AA., *Las rupturas matrimoniales*, Salamanca 1983; D. Borobio (ed.), *Nacimiento de los hijos y familia*, Salamanca 1992. Id., *Familia en un mundo cambiante*, Salamanca, 1994; Id., *Familia y Cultura. La familia en el umbral del año 2000*, Salamanca 1998. Id., *Familia e Interculturalidad*, Salamanca, 2000. J.J. Fernández, *Medicina, familia y calidad de vida*, Salamanca, 2006. F. Tonini, *La familia. Fundamentos teóricos y políticas de los Servicios Sociales*, Salamanca 2008. A. Galindo, (coord.), *Hacia una teología de la familia*, Salamanca 2009. En colaboración con el PONTIFICIUM CONSILIUM PRO FAMILIA, *Cultura de vida desde dignitas personae*, Universidad Pontificia, Salamanca, 2009.

⁵⁶ Nota: la Revista "Familia" se publica de forma semestral desde el año 1990. *Familia 32* es un monográfico que recopila los estudios y artículos publicados en los años (1990-2005). *Familia 38* es un monográfico sobre la Teología de la familia.; los nn. 39 y 40 sobre la Mediación familiar y Mediación Penal y el n. 41 sobre la Orientación Conyugal y Familiar, con aportes de especialista Europeos.

- e) Se hace presente en la sociedad propiciando un diálogo interdisciplinar sobre los temas de mayor actualidad, que afectan a la vida de la familia, bien por medio de publicaciones o de Coloquios, Conferencias, Mesas Redondas...
- f) Master en Orientación y Mediación Familiar: puede ser cursado por los alumnos licenciados en carreras afines a las Ciencias de la Familia, Derecho, Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, Sociología, Medicina, Teología o titulaciones equivalentes o Diplomados en Enfermería, Trabajo Social, Magisterio, Educación Social.
- g) Centros Asociados: la Universidad Pontificia extiende su presencia institucional y académica también en otras ciudades de España. El Instituto de Ciencias de la Familia tiene otros Centros asociados en las sedes de Valladolid, Murcia, Tenerife, y Valencia. Los Institutos Asociados realizan los mismos planes académicos de la sede central, y mantienen una vinculación muy estrecha de colaboración.
- h) Actividades de carácter científico y cultural: representan un cauce que permite difundir en la sociedad y en la comunidad universitaria, temas de interés científico y social acerca del matrimonio y de la familia, colaborando a varios niveles para la promoción de una cultura familiar.
- Congresos: desde la fundación del Instituto de Ciencias de la Familia este ha sido un área de especial interés, y a lo largo de los años se han realizado distintos Congresos Internacionales relativos a: *La Familia: una visión plural; Conflictividad Infantil y Sistema Familiar; Las Rupturas Matrimoniales: enfoque interdisciplinario; Congreso Internacional de Orientadores Familiares; La familia en un mundo cambiante; Familia e interculturalidad; Medicina, familia y calidad de vida; Familia y logopedia; Mediación Familiar; Familia y vida, Justicia restaurativa y mediación familiar; Familia, Trabajo y fiesta.*
 - *Jornadas Nacionales*: desde el año 1990 en colaboración con los Institutos asociados se han celebrado las Jornadas Nacionales de la Familia, rotando también su lugar geográfico de realización, para facilitar una mayor implicación y difusión del tema de la familia en todo el territorio nacional. Las Jornadas Científicas han tenido como temas: *Nacimiento de los Hijos y Familia, Salamanca; La adolescencia de los hijos y la familia, Murcia; Formación de la pareja, casamiento de los hijos y familia, Sevilla; La vida de pareja, evolución y problemática actual, Valladolid; Familia y tercera edad, Valencia; Familia y Cultura. La familia en el umbral del 2000, Salamanca;*

Políticas familiares y nuevos tipos de familia, Murcia;
Familia y Relaciones Intergeneracionales, Sevilla;
Orientación Familiar en España, Salamanca; *Mediación Familiar*, Valladolid y Salamanca.

- i) Diálogo con la sociedad: el Instituto se hace presente de distintos modos en la sociedad, bien a través de sus publicaciones, bien a través de los profesores que imparten conferencias y cursos sobre el tema en distintos ámbitos nacionales e internacionales.

Referente a la relación con la sociedad de especial relieve destaca el Plan de Política Familiar de la Junta de Castilla y León solicitado por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, realizado con la colaboración de un equipo de profesores del Instituto de Ciencias de la Familia⁵⁷.

El Instituto es miembro fundador del REDIF (Red Internacional de Institutos de Ciencias de la Familia) cuya Carta fundacional se ha firmado en la Universidad Pontificia de Salamanca, en el mes de mayo de 1997.

Una vez más se quiere subrayar el notable aporte científico, académico, cultural y social que la Universidad Pontificia de Salamanca desarrolla a través del Instituto Superior de Ciencias de la Familia y del Centro de Orientación Familiar a favor de la vida, del matrimonio y de la familia, tanto en ámbito académico a través de la formación de profesionales especializados como en ámbito científico y cultural en España y a nivel Internacional.

10.2. Centro de Orientación Familiar

En 1982 la Universidad Pontificia creó el Centro de Orientación Familiar, (COF) que tiene el objetivo de asesorar u orientar directamente a las familias que soliciten estos servicios. El COF constituye la vertiente social, aplicada, práctica de las Ciencias de la Familia. Orienta mediante consulta privada sobre temas de orientación familiar, jurídicos, médicos, psicológicos, educativos y éticos, como son, por ejemplo, problemas de noviazgo, convivencia familiar, relaciones paterno-filiales, separaciones, etc. El Centro es fuente de datos y experiencias, y contribuye de forma notable al conocimiento e investigación sobre la familia⁵⁸.

⁵⁷ JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, *La familia en Castilla y León. Estudio sociológico para una Política Familiar*, Valladolid 1994. Id., *Plan de Política Familiar de la Junta de Castilla y León*, Valladolid 1995.

⁵⁸ Cf. J.R. Flecha, o.c., 1993, 7-11; F. Tonini, "Respuestas de la Iglesia española ante las necesidades de la familia", en A. Caprioli, L. Vaccaro (ed), *Chiesa e Famiglia in Europa*,

El COF asesora también asociaciones u Entidades que desean fundar servicios a favor del matrimonio y de la familia.

El COF de la Universidad Pontificia colabora con la Comisión de Familia y Vida de la Conferencia Episcopal Española y con las Diócesis para la fundación y organización de los COF que se han extendido en toda la nación (75 COF) y que realizan una relevante actividad de orientación matrimonial y familiar ⁵⁹.

10.3. Federación Autonómica de COF

Por iniciativa del Centro de Orientación Familiar en colaboración con la Facultad de Derecho Canónico de la UPSA, el 27 de febrero de 2002, se ha constituido la Federación de los COF católicos de Castilla y León, primera en España, que comprende los nueve COF creados en la Autonomía en Salamanca, León, Valladolid, Segovia, Burgos, Zamora, Astorga. Entre las finalidades de la Federación, destacan las siguientes:

- Favorecer y sostener la institución y desarrollo de los COF.
- Coordinar y salvaguardar los valores del matrimonio y de la familia, de la vida, de la sexualidad y del amor de acuerdo con la enseñanza del Magisterio de la Iglesia Católica.
- Promover y gestionar la formación y la actualización de los profesionales de los COF y otros profesionales interesados en el área de la familia.
- Asumir iniciativas y actividades en favor de la familia.

Todos los COF están inscritos y acreditados en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de carácter social de Castilla y León, a tenor del Decreto 109/1993, de 20 de mayo, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León. En el anexo (3) se alega el Estatuto de la Federación. Es de desear que también otras Autonomías de España fundaran la Federación Regional para constituirse posteriormente la Confederación Nacional.

Morcelliana, Brescia 1995, 179-186, 1995. F. Tonini, " El Centro de Orientación Familiar: un servicio especializado para el matrimonio y la familia", en J.R Flecha, (ed.), *La familia en la Iglesia y en la Sociedad*, Universidad Pontificia, Salamanca 2004, 2ª ed., 187-226.

⁵⁹ Cf. F. Tonini, *Los Centros de Orientación Familiar, un servicio a la sociedad*, Universidad Pontificia, Salamanca, 2010. Se presenta el Centro de la Universidad Pontificia en los Cap. IV y Vº. 127-323.

10.4. Asociacionismo profesional

Por iniciativa de ex-alumnos del Instituto de Ciencias de la Familia de la UPSA, se ha constituido una primera Asociación de Orientadores y Asesores Familiares con sede en Salamanca y posteriormente la Asociación Nacional de Orientadores Familiares (ANOF)⁶⁰. En los Estatutos se presenta el perfil del Orientador Familiar, las características, las funciones que desarrolla: orientación y asesoramiento, mediación, investigación, enseñanza y formación, dirección, administración, gestión y coordinación del Servicio. Entre los ámbitos de intervención del Orientador Familiar destacan los siguientes:

- Los Centros de Orientación Familiar, los COF de las Diócesis: con una aportación específica en la Organización de los COF en la pastoral matrimonial (cursos prematrimoniales, etc.) y familiar. Gabinetes multidisciplinares; Colegios, Institutos de enseñanza y Módulos de F.P.; Sistema de Servicios Sociales de Ayuntamientos, Diputaciones, Gobiernos Autónomos; Servicios sanitarios (atención primaria, centros de planificación familiar...) o geriátricos.
- Gabinetes o Despachos autónomos; Las Asociaciones, Fundaciones, ONG'S, u otros organismos dedicados a la familia; Centros educativos de diversa índole que contemplen la atención a familias.
- Centros docentes (Escuelas y Facultades Universitarias u otros) con estudios sobre las Ciencias de la familia; los Juzgados de familia y de menores, Centros penitenciarios; Centros de reinserción de drogodependientes; Asociaciones de Padres y Madres, Escuelas de Padres etc., Medios de Comunicación Social con programas preventivos y educativos.

La fundación de la Asociación significa un deseo de reconocimiento de la función del Asesor-Orientador familiar como especialista que se introduce paulatinamente en la sociedad en la medida en que esta, desde sus instancias políticas, sociales, jurídicas y administrativa reconoce la importancia y el valor del matrimonio y de la familia.

⁶⁰ Cf. ASOCIACIÓN NACIONAL ORIENTADORES FAMILIARES, "El perfil del Orientador Familiar" en *Familia* 24 (2002), 111-120.

11. Universidad y Ciencias de la familia

El tema de la familia tiene un interés cada vez más relevante en el ámbito de las Universidades Católicas. Múltiples han sido las iniciativas culturales y científicas realizadas en las últimas tres décadas del siglo XX y en el umbral del siglo XXI. Entre las iniciativas se señala la constitución de la Red Internacional de Institutos de Ciencias de la Familia de las Universidades Católicas (REDIF) con la perspectiva de promover un nuevo humanismo familiar⁶¹.

El tema del matrimonio y de la familia tiene un interés cada vez más relevante en el ámbito de las Universidades Católicas, con el fin de promover una antropología y cultura cristiana del matrimonio y de la familia⁶². El prof. G. Dalla Torre, Rector de la Libera Università Maria Assunta (LUMSA), de Roma resalta que es necesario un doble compromiso: uno teórico y otro práctico.

Referente *al compromiso teórico* es necesario seguir profundizando en los fundamentos de la familia, sus caracteres originales e inmodificables, las características propias que la distinguen de otras formaciones sociales, su peculiar estructura interna, que es inmodificable. Este es un ámbito con el cual la confrontación con el pensamiento contemporáneo *é forte e lacerante* (es fuerte y desgarradora).

Sobre esta base se tiene que saber elaborar un *pensamiento práctico* con propuestas concretas en los distintos ámbitos: en el derecho, civil y de familia, en el derecho público, en las instituciones educativas, en los servicios sociales y sanitarios, en los cuales prevalece la atención al individuo y menos a su contexto familiar. Constatando que la cultura dominante actual está fuertemente marcada por el individualismo, condicionada por el iluminismo, es necesario difundir en la misma enseñanza Universitaria el “paradigma relacional” que encuentra en la familia, su primera expresión⁶³.

Por lo anteriormente expuesto es necesario promover programas de investigación interdisciplinar, a nivel internacional haciendo

⁶¹ Se ha presentado el REDIF, los objetivos y las actividades científicas realizadas en F.Tonini, o.c., 2010, 75-84.

⁶² Se señalan algunos de los Congresos más significativos en orden al tema de la familia con la correspondiente publicación: A. Caprioli, L.Vaccero (ed.), *Chiesa e famiglia in Europa*, Morcelliana, Brescia 1995. PONTIFICIO CONSIGLIO PER LA FAMIGLIA (ed.), *I figli: famiglia e società nel nuovo millennio*, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano, 2001. L. Leuzzi, G.P. Milano (ed.), *Per un nuovo umanesimo in Europa*, Cantagalli, Siena 2006. G. Tejerina (ed.), *La familia: problema y promesa*, Universidad Pontificia, Salamanca 2005. J. R. Flecha, *La familia, lugar de evangelización*, Universidad Pontificia, Salamanca 2006. A.Galindo (Coord.), *Hacia una teología de la familia*, Universidad Pontificia, Salamanca, 2009.

⁶³ Se señala que el Paradigma simbólico relacional elaborado por E. Scabini, se ha presentado en F. Tonini, o.c., 2008, 135-155.

hincapié en el matrimonio y en la familia. Entre todos los compromisos, el fundamental es el que se refiere al ámbito de la cultura, y por tanto la familia tendría que ser objeto de estudio en las distintas ciencias en la Universidad. En la sociedad europea, fuertemente contrasentada por un proceso de secularización, es necesario unir todos los esfuerzos en ámbito cultural y pastoral.

Por último el Prof. Dalla Torre propone la creación de un Centro Europeo de estudios del matrimonio y de la familia, constituido por las Universidades de distintos Países de Europa, de elevado perfil científico e interdisciplinar que sea un centro reconocido como interlocutor en las instituciones nacionales y europeas. Un Centro que tenga como finalidad no solo el estudio de la familia, sino más bien que proponga soluciones a los problemas emergentes con iniciativas de carácter jurídico y social⁶⁴.

Conclusiones

En la dos partes del artículo se ha evidenciado cómo a lo largo del siglo XX, un conjunto de factores culturales, ideológicos, políticos y legislativos han influido en el cambio familiar. Se ha constatado que han surgido varias iniciativas y más concretamente por parte de la Iglesia Católica, para afirmar los valores de la vida, del matrimonio y de la familia.

Se ha presentado, el origen y la evolución de la Orientación familiar y de los COF a nivel Nacional e Internacional, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XX. Un recorrido histórico que ha evidenciado cómo este recurso social, cultural, científico a favor de la vida del matrimonio y de la familia, ofrecido como una respuesta pionera e innovadora, en su mayoría de inspiración católica, se consolida a nivel Internacional logrando paulatinamente un reconocimiento público, académico, jurídico y social.

Los COF católicos se han constituido en Federaciones Regionales y Nacionales, obteniendo paulatinamente un reconocimiento social, jurídico y económico que los afirma cada vez más, como un recurso especializado. El Magisterio de la Iglesia recomienda vivamente su difusión tanto a nivel local y nacional como la constitución en Redes (FC 65).

Por lo que se refiere a España se ha destacado el notable aporte científico, académico y cultural que la Universidad Pontificia de Salamanca desarrolla a través del Instituto Superior de Ciencias de la

⁶⁴ Cf. G. Dalla Torre, "Prospettive d'impegno" en L. LEUZZI, G.P. MILANO (ed.), o.c., 211-216.

Familia y del Centro de Orientación Familiar a favor de la vida, del matrimonio y de la familia, teniendo una considerable extensión en España y en los Países de Hispanoamérica.

Se ha evidenciado cómo a partir de los años setenta en varios países de Europa las Universidades Católicas han creado los Institutos de Ciencias de la Familia llegando a constituirse en los años noventa, en una Red Internacional de Institutos de la Familia (REDIF). Esta presencia académica, cultural y social manifiesta el compromiso en el tema de la familia del contexto Universitario.

Se constata como a lo largo del siglo XX se ha constituido toda una amplia Red de instituciones y servicios para la familia que ofrecen un aporte cultural, científico y social que contribuyen de forma notable a la implantación de un nuevo humanismo familiar para el siglo XXI para afirmar el matrimonio y la familia como “patrimonio de la humanidad” (Benedicto XVI).